ACTA Nº 56/12
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día jueves diez del mes de Mayo del año dos mil doce, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **CNEL DEM JUVENAL BENITEZ, TTE INT JULIO ROMERO, TTE INT EVELYN ARGUELLO, STTE INT EVA ESPINOLA.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 30/12 **"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art.
4. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 49/12
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 30/12 **"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 21.909/03 y 5174
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	TOTAL
1	RAD DISTRIBUIDORA	58.600.000
2	GBO MEDICAL	22.962.000
3	MOLMAN S.A.	155.900.000
4	P & C SERVIS	51.200.000
5	GSM SERVICIOS	39.800.000

- Luego de solicitar a las empresas la cotización de sus productos por paquete y no por unidad se constato que la empresa GBO MEDICAL realizo la cotización por unidad y no por paquete como se había solicitado, razón por la cual sufrió una modificación su oferta presentada y las mismas quedaron de la siguiente manera:

Nº	EMPRESA	TOTAL
1	RAD DISTRIBUIDORA	58.600.000
2	GBO MEDICAL	229.620.000
3	MOLMAN S.A.	155.900.000
4	P & C SERVIS	51.200.000
5	GSM SERVICIOS	39.800.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

Nº	REQUISITOS LEGALES	RAD DISTRIBUIDORA	GBO MEDICAL	MOLMAN S.A.	P & C SERVIS	GSM SERVICIOS
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANTIDAD	RAD DISTRIBUIDORA	GBO MEDICAL	MOLMAN S.A.	P & C SERVIS	GSM SERVICIOS
1	47121701-008	BOLSAS P/ RESIDUOS. De 150 litros, material virgen y de 100 micrones en adelante, color negro. EN PAQUETES DE 10 UNIDADES	UNIDAD	5.600	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	47121701-009	BOLSAS P/RESIDUOS. De 150 litros, material virgen, 120 micrones en adelante y con su símbolo indicativo correspondiente, color blanco. EN PAQUETES DE 10 UNIDADES	UNIDAD	2.000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa GSM SERVICIOS, se presenta con el precio más bajo, pero su oferta es desestimada, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- Que la empresa **P & C SERVIS** se presenta con el segundo mejor precio y la mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS**" para la **DISERSANFA**

- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **P & C SERVIS** por un monto total de **Gs 51.200.000 (GUARANIES CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA** incluido para la **DISERSANFA**

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT JULIO ROMERO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
CNEL DEM JUVENAL BENITEZ
PDTE DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
TTE INT EVELYN ARGUELLO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION